X legislatura
Año 2020

Parlamento de Canarias

Número 203
17 de junio

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

SUMARIO

INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

Resoluciones aprobadas

9L/IAC-0034 De fiscalización sobre el cumplimiento de la instrucción del Tribunal de Cuentas que regula la remisión telemática de información sobre acuerdos y resoluciones contrario a reparos formulados por los interventores de los cabildos insulares y consorcios y anomalías detectadas en materia de ingresos, así como los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa, ejercicios 2014 y 2015. Página 1

9L/IAC-0035 De fiscalización sobre el cumplimiento de la instrucción del Tribunal de Cuentas que regula la remisión telemática de información sobre acuerdos y resoluciones contrario a reparos formulados por los interventores de los ayuntamientos y mancomunidades y anomalías detectadas en materia de ingresos, así como los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa, ejercicios 2014 y 2015. Página 2

9L/IAC-0037 De fiscalización de la gestión de la empresa pública de la Comunidad Autónoma de Canarias Promotur Turismo Canarias, SA, de 3 de junio de 2011 a 31 de mayo de 2015, con un apartado específico de fiscalización de su actividad contractual vinculada a su objeto promocional, de indicadores de medición de los resultados de la actividad y análisis de costes y justificación de las necesidades de gastos. Página 3

INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

Resoluciones aprobadas

9L/IAC-0034 ***De fiscalización sobre el cumplimiento de la instrucción del Tribunal de Cuentas que regula la remisión telemática de información sobre acuerdos y resoluciones contrario a reparos formulados por los interventores de los cabildos insulares y consorcios y anomalías detectadas en materia de ingresos, así como los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa, ejercicios 2014 y 2015.***

(Publicación: BOPC núm. 38, de 31/1/2018).

Presidencia

La Comisión de Presupuestos y Hacienda, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2020, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 196.7 y según lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y en el *Boletín Oficial de Canarias*.

Resoluciones aprobadas

Resolución I

1.- Aprobar el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de fiscalización sobre el cumplimiento de la instrucción del Tribunal de Cuentas que regula la remisión telemática de información sobre acuerdos y resoluciones contrarios a reparos formulados por los interventores de los cabildos insulares y consorcios y anomalías detectadas en materia de ingresos, así como los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa, ejercicios 2014 y2015 (9L/IAC-0034).

2.- Instar al Gobierno de Canarias a solicitar al conjunto de los cabildos insulares, consorcios e instituciones competentes seguir las recomendaciones incluidas en el informe.

Resolución II

1.- El Parlamento de Canarias aprueba el informe IAC-0034.

2.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir avanzando en las recomendaciones realizadas por la Audiencia de Cuentas.

Resolución III

1. El Parlamento de Canarias aprueba el informe de la Audiencia de Cuentas de la fiscalización sobre el cumplimiento de la instrucción del Tribunal de Cuentas que regula la remisión telemática de información sobre acuerdos y resoluciones contrario a reparos formulados por los interventores de los cabildos insulares y consorcios y anomalías detectadas en materia de ingresos, así como los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa, ejercicios 2014 y 2015.

2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir las recomendaciones presentadas e incluidas por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias en este informe.

En la sede del Parlamento, a 10 de junio de 2020.- El secretario general *(P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019),* Salvador Iglesias Machado.

9L/IAC-0035 ***De fiscalización sobre el cumplimiento de la instrucción del Tribunal de Cuentas que regula la remisión telemática de información sobre acuerdos y resoluciones contrario a reparos formulados por los interventores de los ayuntamientos y mancomunidades y anomalías detectadas en materia de ingresos, así como los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa, ejercicios 2014 y 2015.***

(Publicación: BOPC núm. 29, de 19/8/2019).

Presidencia

La Comisión de Presupuestos y Hacienda, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2020, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 196.7 y según lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y en el *Boletín Oficial de Canarias*.

Resoluciones aprobadas

Resolución I

1.- Aprobar el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de fiscalización sobre el cumplimiento de la instrucción del Tribunal de Cuentas que regula la remisión telemática de información sobre acuerdos y resoluciones contrarios a reparos formulados por los interventores de los ayuntamientos y mancomunidades y anomalías detectadas en materia de ingresos, así como los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa, ejercicios 2014 y 2015 (9L/IAC-0035).

2.- Instar al Gobierno de Canarias a solicitar al conjunto de los ayuntamientos y mancomunidades a seguir las recomendaciones incluidas en el informe.

Resolución II

1. El Parlamento de Canarias aprueba el informe de la Audiencia de Cuentas de fiscalización sobre el cumplimiento de la instrucción del Tribunal de Cuentas que regula la remisión telemática de información sobre acuerdos y resoluciones contrario a reparos formulados por los interventores de los ayuntamientos y mancomunidades y anomalías detectadas en materia de ingresos, así como los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa, ejercicios 2014 y 2015.

2. El Parlamento de Canarias insta a los ayuntamientos y mancomunidades a seguir las recomendaciones presentadas e incluidas por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias en este informe.

Resolución III

1.- El Parlamento de Canarias aprueba el informe IAC-0035.

2.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir avanzando en las recomendaciones realizadas por la Audiencia de de Cuentas.

En la sede del Parlamento, a 10 de junio de 2020.- El secretario general *(P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019),* Salvador Iglesias Machado.

9L/IAC-0037 ***De fiscalización de la gestión de la empresa pública de la Comunidad Autónoma de Canarias Promotur Turismo Canarias, SA, de 3 de junio de 2011 a 31 de mayo de 2015, con un apartado específico de fiscalización de su actividad contractual vinculada a su objeto promocional, de indicadores de medición de los resultados de la actividad y análisis de costes y justificación de las necesidades de gastos.***

(Publicación: BOPC núm. 29, de 19/8/2019).

Presidencia

La Comisión de Presupuestos y Hacienda, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2020, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 196.7 y según lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y en el *Boletín Oficial de Canarias*.

Resoluciones aprobadas

Resolución I

1.- Aprobar el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de fiscalización de la gestión de la empresa pública de la Comunidad Autónoma de Canarias Promotur Turismo Canarias, SA, de 3 de junio de 2011 a 31 de mayo de 2015, con un apartado específico de fiscalización de su actividad contractual vinculada a su objeto promocional, de indicadores de medición de los resultados de la actividad y análisis de costes y justificación de las necesidades de gastos (9L/IAC-0037).

2.- Instar al Gobierno de Canarias a que inste, a su vez, a la empresa pública Promotur Canarias, SA, a seguir las recomendaciones del informe.

Resolución II

1. El Parlamento de Canarias aprueba el informe de la Audiencia de Cuentas de fiscalización de la gestión de la empresa pública de la Comunidad Autónoma de Canarias Promotur Turismo Canarias, SA, de 3 de junio de 2011 a 31 de mayo de 2015, con un apartado específico de fiscalización de su actividad contractual vinculada a su objeto promocional, de indicadores de medición de los resultados de la actividad y análisis de costes y justificación de las necesidades de gastos.

2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir las recomendaciones presentadas e incluidas por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias en este informe.

Resolución III

1.- El Parlamento de Canarias aprueba el informe IAC-0037.

2.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir avanzando en las recomendaciones realizadas por la Audiencia de de Cuentas.

En la sede del Parlamento, a 10 de junio de 2020.- El secretario general *(P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019),* Salvador Iglesias Machado.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias
Servicio de Asistencia Técnico-Administrativa y Publicaciones
C/ Teobaldo Power, 7 Tlf: 922473347, 922473362, fax: 922473456
CP: 38002, Santa Cruz de Tenerife
E-mail: asistenciaypublicaciones@parcan.es
www.parcan.es
Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073